

[← Responder a todos](#) | [✕](#) [🗑 Eliminar](#) [🚫 No deseado](#) [🔒 Bloquear](#) [⋮](#)

ACLARACIÓN PARTICIÓN PROCESO DE SUCESIÓN 157593184003 2018-00219-00



james caicedo <caicedoj9@gmail.com>



Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso

Mar 26/07/2022 10:29 AM



Aclaracion trabajo de partici...

320 KB

Iniciar respuesta con:

[Se acusa recibo.](#)

[Muchas gracias.](#)

[Recibido, gracias.](#)

[🗨 Comentarios](#)

Buenos días, mediante la presente adjunto correcciones solicitadas por parte del Apoderado de la parte Demandante, a su vez se deja constancia que las correcciones fueron realizadas, siguiendo las indicaciones del apoderado Angel Armando Mesa.

JAMES ALFREDO CAICEDO QUIJANO

ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

TELÉFONO 3107595976

EMAIL caicedoj9@gmail.com

Calle 181 No 17b 86 Bogotá Dc.



[Responder](#)



[Reenviar](#)

Señora:

JUEZ TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO.

E. S. D.

Ref. Partición Sucesión

Radicado. 157593184003 2018-00219-00.

Causantes. Rosa Emilia Vargas de Roa y Teódulo Lorenzo Roa Patiño

Demandante. Héctor Emilio, Ana Rosa, Nelson, María Ascensión y Francelina Roa Vargas

Demandado. Luis Gerardo Roa Vargas

JAMES ALFREDO CAICEDO QUIJANO, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como **PARTIDOR**, en el asunto de la referencia, respetuosamente me dirijo a su Despacho a fin de Aclarar el Trabajo de Partición de acuerdo al Telegrama No. 055 en el cual soy requerido para llevara cabo las correspondientes correcciones solicitadas por parte del apoderado de los actores dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

EN RELACION A LA PARTIDA PRIMERA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HECTOR EMILIO ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 9.517.673 de Sogamoso.

PARTIDA PRIMERA: El 4.1666% de un derecho de cuota, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, respecto de Un lote de terreno junto con su construcción denominado **EL JARDIN**, con un área aproximada de 400 m2, el mismo está identificado con matrícula inmobiliaria No. 095-6440, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda Siatame hoy Carrera 23 No. 12ª - 77 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 010103140005000, con linderos insertos dentro de la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961, con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso-Boyacá. Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Luis Felipe Sierra; **POR UN COSTADO**, con de Carmen Rojas; **POR LA CABECERA**, con de Santos Rodríguez y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derecho de cuota por los causantes; **TEODULO LORENZO ROA PATIÑO** y **ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, de buena fe mediante la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961 con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso - Boyacá.

PREDIO AVALUADO EN.....\$ 9.166.666.66.

EN RELACION A LA PARTIDA SEGUNDA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE HECTOR EMILIO ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 9.517.673 de Sogamoso.

PARTIDA SEGUNDA: El 16.6666% de los derechos y acciones, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño** de una Casa y Lote de Terreno denominado **LA LUCHA**, con un área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs), el mismo está identificado con matrícula inmobiliaria No. 095-49102, de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la Carrera 24 No. 12 - 89 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 01-1-314-05, con linderos insertos dentro de las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs). Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Santos Rodríguez; **POR UN COSTADO**, con Abel Castro y Esposa,

cerca de adobe de propiedad de Abel Castro; **POR LA CABECERA**, con de Felipe Sierra, callejuela y cerca de alambre al medio, **POR ULTIMO COSTADO**, con de Silvio Hernández y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derechos y acciones por la Señora; **ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, en su estado civil de viuda de buena fe mediante las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs).

AVALUADO EN.....\$ 8.333.333.33

EN RELACION A LA PARTIDA PRIMERA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE ANA ROSA ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 46.350.844 de Sogamoso

PARTIDA PRIMERA: El 4.1666% de un derecho de cuota, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, respecto de Un lote de terreno junto con su construcción denominado **EL JARDIN**, con un área aproximada de 400 m2, el mismo está identificado con matricula inmobiliaria No. 095-6440, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda Siatame hoy Carrera 23 No. 12ª - 77 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 010103140005000, con linderos insertos dentro de la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961, con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso-Boyacá. Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Luis Felipe Sierra; **POR UN COSTADO**, con de Carmen Rojas; **POR LA CABECERA**, con de Santos Rodríguez y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derecho de cuota por los causantes; **TEODULO LORENZO ROA PATIÑO y ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, de buena fe mediante la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961 con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso - Boyacá.

PREDIO AVALUADO EN.....\$ 9.166.666.66.

EN RELACION A LA PARTIDA SEGUNDA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE ANA ROSA ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 46.350.844 de Sogamoso

PARTIDA SEGUNDA: El 16.6666% de los derechos y acciones de una Casa y Lote de Terreno denominado **LA LUCHA**, con un área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs), el mismo está identificado con matricula inmobiliaria No. 095-49102, de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la Carrera 24 No. 12 - 89 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 01-1-314-05, con linderos insertos dentro de las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs). Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Santos Rodríguez; **POR UN COSTADO**, con Abel Castro y Esposa, cerca de adobe de propiedad de Abel Castro; **POR LA**

CABECERA, con de Felipe Sierra, callejuela y cerca de alambre al medio, **POR ULTIMO COSTADO**, con de Silvio Hernández y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derechos y acciones por la Señora; **ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, en su estado civil de viuda de buena fe mediante las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs).

AVALUADO EN.....\$ 8.333.333.33

EN RELACION A LA PARTIDA PRIMERA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE HIJUELA DE NELSON ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 9.531.319 de Sogamoso

PARTIDA PRIMERA: El 4.1666% de un derecho de cuota, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, respecto de Un lote de terreno junto con su construcción denominado **EL JARDIN**, con un área aproximada de 400 m2, el mismo está identificado con matricula inmobiliaria No. 095-6440, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda Siatame hoy Carrera 23 No. 12ª - 77 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 010103140005000, con linderos insertos dentro de la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961, con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso-Boyacá. Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Luis Felipe Sierra; **POR UN COSTADO**, con de Carmen Rojas; **POR LA CABECERA**, con de Santos Rodríguez y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derecho de cuota por los causantes; **TEODULO LORENZO ROA PATIÑO y ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, de buena fe mediante la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961 con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso - Boyacá.

PREDIO AVALUADO EN.....\$ 9.166.666.66.

EN RELACION A LA PARTIDA SEGUNDA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE NELSON ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 9.531.319 de Sogamoso

PARTIDA SEGUNDA: El 16.6666% de los derechos y acciones, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, de una Casa y Lote de Terreno denominado **LA LUCHA**, con un área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs), el mismo está identificado con matricula inmobiliaria No. 095-49102, de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la Carrera 24 No. 12 - 89 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 01-1-314-05, con linderos insertos dentro de las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs). Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Santos Rodríguez; **POR UN COSTADO**, con Abel Castro y Esposa, cerca de adobe de propiedad de Abel Castro; **POR LA CABECERA**, con de Felipe Sierra, callejuela y cerca de alambre al medio, **POR ULTIMO COSTADO**, con de Silvio Hernández y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derechos y acciones por la Señora; **ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, en su estado civil de viuda de buena fe mediante las escrituras

públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs).

AVALUADO EN.....\$ 8.333.333.33

EN RELACION A LA PARTIDA PRIMERA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE HIJUELA DE MARIA ASCENCION ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 46.363.671 de Sogamoso

PARTIDA PRIMERA: El 4.1666% de un derecho de cuota, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, respecto de Un lote de terreno junto con su construcción denominado **EL JARDIN**, con un área aproximada de 400 m2, el mismo está identificado con matricula inmobiliaria No. 095-6440, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda Siatame hoy Carrera 23 No. 12ª - 77 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 010103140005000, con linderos insertos dentro de la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961, con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso-Boyacá. Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Luis Felipe Sierra; **POR UN COSTADO**, con de Carmen Rojas; **POR LA CABECERA**, con de Santos Rodríguez y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derecho de cuota por los causantes; **TEODULO LORENZO ROA PATIÑO** y **ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, de buena fe mediante la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961 con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso - Boyacá.

PREDIO AVALUADO EN.....\$ 9.166.666.66.

EN RELACION A LA PARTIDA SEGUNDA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE MARIA ASCENCION ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 46.363.671 de Sogamoso

PARTIDA SEGUNDA: El 16.6666% de los derechos y acciones, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, de una Casa y Lote de Terreno denominado **LA LUCHA**, con un área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs), el mismo está identificado con matricula inmobiliaria No. 095-49102, de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la Carrera 24 No. 12 - 89 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 01-1-314-05, con linderos insertos dentro de las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs). Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Santos Rodríguez; **POR UN COSTADO**, con Abel Castro y Esposa, cerca de adobe de propiedad de Abel Castro; **POR LA CABECERA**, con de Felipe Sierra, callejuela y cerca de alambre al medio, **POR ULTIMO COSTADO**, con de Silvio Hernández y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derechos y acciones por la Señora; **ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, en su estado civil de viuda de buena fe mediante las escrituras públicas No. 2517 del 31 de

Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs).

AVALUADO EN.....\$ 8.333.333.33

EN RELACION A LA PARTIDA PRIMERA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE HIJUELA DE FRANCELINA ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 46.374.534 de Sogamoso

PARTIDA PRIMERA: El 4.1666% de un derecho de cuota, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, respecto de Un lote de terreno junto con su construcción denominado **EL JARDIN**, con un área aproximada de 400 m2, el mismo está identificado con matricula inmobiliaria No. 095-6440, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda Siatame hoy Carrera 23 No. 12ª - 77 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 010103140005000, con linderos insertos dentro de la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961, con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso-Boyacá. Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Luis Felipe Sierra; **POR UN COSTADO**, con de Carmen Rojas; **POR LA CABECERA**, con de Santos Rodríguez y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derecho de cuota por los causantes; **TEODULO LORENZO ROA PATIÑO y ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, de buena fe mediante la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961 con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso - Boyacá.

PREDIO AVALUADO EN.....\$ 9.166.666.66.

EN RELACION A LA PARTIDA SEGUNDA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE FRANCELINA ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 46.374.534 de Sogamoso

PARTIDA SEGUNDA: El 16.6666% de los derechos y acciones, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, de una Casa y Lote de Terreno denominado **LA LUCHA**, con un área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs), el mismo está identificado con matricula inmobiliaria No. 095-49102, de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la Carrera 24 No. 12 - 89 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 01-1-314-05, con linderos insertos dentro de las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs). Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Santos Rodríguez; **POR UN COSTADO**, con Abel Castro y Esposa, cerca de adobe de propiedad de Abel Castro; **POR LA CABECERA**, con de Felipe Sierra, callejuela y cerca de alambre al medio, **POR ULTIMO COSTADO**, con de Silvio Hernández y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derechos y acciones por la Señora; **ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, en su estado civil de viuda de buena fe mediante las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No.

4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs).

AVALUADO EN.....\$ 8.333.333.33

EN RELACION A LA PARTIDA PRIMERA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE HIJUELA DE LUIS GERARDO ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 9.527.027 de Sogamoso, **el Curador Ad Litem , nombrado para representar al Heredero LUIS GERARDO ROA VARGAS, acepto la herencia que le pudiera corresponder a su representado, con beneficio de inventario**”.

PARTIDA PRIMERA: El 4.1666% de un derecho de cuota, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, respecto de Un lote de terreno junto con su construcción denominado **EL JARDIN**, con un área aproximada de 400 m2, el mismo está identificado con matrícula inmobiliaria No. 095-6440, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda Siatame hoy Carrera 23 No. 12ª - 77 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 010103140005000, con linderos insertos dentro de la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961, con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso-Boyacá. Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Luis Felipe Sierra; **POR UN COSTADO**, con de Carmen Rojas; **POR LA CABECERA**, con de Santos Rodríguez y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derecho de cuota por los causantes; **TEODULO LORENZO ROA PATIÑO y ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, de buena fe mediante la escritura pública No. 1265 del 20 de Septiembre de 1961 con un Área aproximada de 400. M2 de la Notaria Primera (1) del Círculo de Sogamoso - Boyacá.

PREDIO AVALUADO EN.....\$ 9.166.666.66.

EN RELACION A LA PARTIDA SEGUNDA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HIJUELA DE HIJUELA DE LUIS GERARDO ROA VARGAS, identificado con C.C. No. 9.527.027 de Sogamoso, **el Curador Ad Litem , nombrado para representar al Heredero LUIS GERARDO ROA VARGAS, acepto la herencia que le pudiera corresponder a su representado, con beneficio de inventario**”.

PARTIDA SEGUNDA: El 16.6666% de los derechos y acciones, que en vida le perteneció al causante **Teódulo Lorenzo Roa Patiño**, de una Casa y Lote de Terreno denominado **LA LUCHA**, con un área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs), el mismo está identificado con matrícula inmobiliaria No. 095-49102, de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la Carrera 24 No. 12 - 89 de la ciudad de Sogamoso-Boyacá, Identificado en Catastro bajo el Código 01-1-314-05, con linderos insertos dentro de las escrituras públicas No. 2517 del 31 de Agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No. 4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs). Comprendida por los siguientes linderos **POR EL PIE** con de Santos Rodríguez; **POR UN COSTADO**, con Abel Castro y Esposa, cerca de adobe de propiedad de Abel Castro; **POR LA CABECERA**, con de Felipe Sierra, callejuela y cerca de alambre al medio, **POR ULTIMO COSTADO**, con de Silvio Hernández y Encierra.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido en derechos y acciones por la Señora; **ROSA EMILIA VARGAS DE ROA**, en su estado civil de viuda de buena fe mediante las escrituras públicas No. 2517 del 31 de agosto de 1988 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 082 del 13 de Enero de 1989 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso, la No. 043 de 12 de Enero de 1993 de la Notaria Primera (1) del Circulo de Sogamoso y la Escritura Publica No.

JAMES ALFREDO CAICEDO QUIJANO
ABOGADO
ESPECIALIZADO EN DERECHO PROCESAL

4.479 del 22 de Febrero del 2011 de la Notaria Segunda (2) del Circulo de Sogamoso , con un Área aproximada de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150.00 Mtrs).

AVALUADO EN.....\$ 8.333.333.33

Con lo anteriormente dicho, se realizan las correcciones solicitadas, por parte del apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia y se da cumplimiento a lo solicitado por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso.

De la Señora Juez

Cordialmente,



JAMES ALFREDO CAICEDO QUIJANO
C.C. No. 1.057.588.722 de Sogamoso.
T.P. No. 301.782 del C. S. de la Jud.